

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2025

Pieza Administrativa N° 98407 Letra Año 2024 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 20/02/25 Apertura: 25/2/2025 11:30

Encuadre Legal: *En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°10/25; las Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N°306/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/29 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Bacterias para inoculación. Unidad			
>>	Bacterias para inoculación, por 120 gr - Tipo: Solibac.	1.00
2	Kit biodigestor de 1300 lts de dos módulos. Unidad			
>>	Kit Biodigestor de 1300 L, con pre-cámara y biodigestor (dos módulos) - Tipo: M&MBIO Rotomoldeo.	1.00
3	CAMARA DE INSPECCION. UNIDAD			
>>	Cámara de inspección de 60x60x20 cm - Tipo: Boris.	2.00
4	Prolongaciones de PVC. Unidad			
>>	Prolongación de PVC de 60x60x20 cm - Tipo: Boris.	4.00
5	Caño PVC. Unidad			
>>	Caño de PVC de 63 mm, por metro - Tipo: Tuboforte.	1.00
6	Tapa para cámara de inspección. Unidad			
>>	Tapa clementina de inspección de 60x60 cm - Tipo: Boris.	2.00
7	CAÑO PVC DE 110 X4 Mtrs.. 1			
>>	Caño ranurado de PVC 110 mm, por 4 metros - Tipo: Tuboforte.	4.00
8	Caño PVC. Unidad			
>>	Caño de PVC 3.2 mm - Tipo: Tuboforte.	1.00
9	Codo PVC. Unidad			
>>	Codo T reducción y tapa de PVC 116 mm - Tipo: Tigre.	6.00
10	Aislante térmico espuma. Por metro			
>>	Aislante térmico espuma 2 mm, por metro - Tipo: Rufy.	6.00
11	POLIETILENO 200MC. 1			
>>	Plástico negro de 200 micrones, 1 m de ancho por metro lineal.	16.00

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2025

Pieza Administrativa N° 98407 Letra Año 2024 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 20/02/25 **Apertura:** 25/2/2025 11:30

Encuadre Legal: *En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°10/25; las Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N°306/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/29 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
12	CAMARA DE INSPECCION. UNIDAD			
>>	Cámara de inspección pluvial con oring, de 40x40.	1.00
13	Piedra. Metro cúbico			
>>	Piedra 3/4, por m3.	6.00
14	BOLSA DE CEMENTO. 50 kilos			
>>	Bolsa de cemento por 50 kg - Tipo: Comodoro.	1.00
15	ALQUILER HORAS DE MAQUINA RETROEXCAVADORA (1). Hora			
>>	Alquiler de retroexcavadora, por hora.	3.00
16	Paneles aislantes. Unidad			
>>	Paneles aislantes de 60x60 cm - Tipo: Terra.	4.00
17	MANO DE OBRA. UNIDAD			
>>	Mano de obra.	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2025

Pieza Administrativa N° 98407 Letra Año 2024 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 20/02/25 Apertura: 25/2/2025 11:30

Encuadre Legal: *En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°10/25; las Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N°306/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/29 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 647/11, anexo I, art. 34, inciso 47
Lugar de Entrega:	Polo Creativo Tolhuin - Pedro Oliva 880
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz 836, Ushuaia - o correo: dgafaif@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz 836, Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Si se requiere, según Decreto Provincial N° 647/11, anexo I, art. 34, inciso 21
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del proveedor